

	HOBBS (1588-1679)	LOCKE (1632-1704)	ROUSSEAU (1712-1778)
Estado de naturaleza	Individuos «agresivos». Derechos naturales: A todo, incluso a la propiedad ajena. Guerra de todos contra todos.	Comunidades. Derechos naturales: «propiedad» (vida, libertad, posesiones). Paz. Libertad.	Individuos «bondadosos». Derechos naturales. Paz. Dificultades Subsistencia. Trabajo en común.
Contrato social	Entre: Individuos (a favor de gobernante). Supone: Renuncia a todos los derechos. Fin: paz.	Entre: Individuos y gobernante. Supone: Renuncia sólo a legislar y castigar (poderes judicial y ejecutivo). Fin: protección derecho propiedad.	Entre: Individuos y comunidad. Supone: Entrega de todos los derechos a la comunidad. Fin: subsistencia. Libertad cívica.
Sistema político resultante	Absolutismo (No hay pacto con el gobernante; la renuncia a derechos es irrevocable).	Liberalismo (Los individuos conservan la mayoría de sus derechos naturales; poder gobernante es revocable).	Democracia (El contrato crea la «voluntad general»; al obedecerla, el individuo se obedece a sí mismo).